



ANUNCIO:

Rectificación: Convocatoria 1er ejercicio fase oposición proceso bolsa de Psicólogos/as.

Por Decreto número 2017001714, de 6 de julio de 2017, se ha resuelto: Visto que por Decreto de Alcaldía 2017001618, de 28 de junio de 2017, se aprueba el listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo para el nombramiento temporal de dos Psicólogos/as mediante concurso-oposición libre y constitución de Bolsa de Trabajo.

Visto que en el apartado CUARTO de la parte resolutive se convoca al órgano de selección el día diez de julio de dos mil diecisiete, a las 9,30 horas de la mañana y a los candidatos/as el mismo día a las 10,30 horas, al objeto de dar comienzo al proceso selectivo.

Considerando que por razones organizativas se hace necesario modificar la fecha del primer ejercicio, se deberá convocar al órgano de selección el día catorce de julio de dos mil diecisiete, a las 9,30 horas de la mañana, en la sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto y a los candidatos/as el mismo día a las 10,30 horas de la mañana en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Visto el escrito presentado por el Interventor de este Ayuntamiento, Juan Carlos Pinilla García, solicitando se acepte su renuncia como Presidente Suplente del órgano de selección, ante la imposibilidad de realizar tal tarea por exceso de trabajo del área económica. Se acepta la renuncia y en su lugar se nombra a AMELIA LÓPEZ CAYUELA, Psicóloga, coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en las bases del citado proceso selectivo y en virtud de las atribuciones que me concede la legislación vigente, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el apartado cuarto de la parte resolutive del decreto de alcaldía 2017001618, de 28 de junio de 2017, por el que se convocaba al órgano de selección y a los candidatos el día 10-07-17, al objeto de iniciar la fase oposición del proceso selectivo de 2 Psicólogos/as.

SEGUNDO.- Convocar el órgano de selección el día catorce de julio de 2017, a las 11,00 horas de la mañana en la Sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto y a los candidatos el mismo día a las 11,30 horas de la mañana en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición del citado proceso selectivo.

TERCERO.- Aceptar la renuncia del Presidente suplente del órgano de selección, Juan Carlos Pinilla García, por los motivos expuestos.



CUARTO.- Nombrar Presidenta suplente del órgano de selección a AMELIA LÓPEZ CAYUELA, Psicóloga, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Alfafar a seis de julio de dos mil diecisiete.
LA ALCALDESA acctal.




Fdo.: Encarna Muñoz Pons.

